



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000222-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desprendimiento de bovedillas del techo en el colegio Marqués de Lozoya, de Torrecaballeros (Segovia).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000222, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desprendimiento de bovedillas del techo en el colegio Marqués de Lozoya, de Torrecaballeros (Segovia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de diciembre de 2011, en el Colegio Marqués de Lozoya de Torrecaballeros (Segovia), en el transcurso de una clase en el aula donde cursan los alumnos de 3.º A de Primaria, una fila de bovedillas de aproximadamente 2,5 m de largo cayeron sobre los alumnos que estaban en ese momento en la estancia. Aunque el desprendimiento del techo no ocasionó daños fatales, sí causó lesiones leves a algunos de los estudiantes que necesitaron ayuda médica de urgencia.



Los hechos no son una novedad a pesar de que el edificio es nuevo después de que se abordara una ampliación de las antiguas dependencias. El colegio ya ha padecido otros desprendimientos de yesos en la cubierta, grietas y desperfectos que han afectado al inmueble.

Se pregunta:

1.º- ¿Cuáles han sido las causas que han provocado estos hechos tan graves?

2.º- ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para garantizar la seguridad de los menores escolarizados y para que estos hechos no vuelvan a producirse?

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y

María Ángela Marqués Sánchez